



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
3 - MAYO 2011
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION
--

DEPART. JURIDICO			
------------------	--	--	--

DEPART. Y REGISTRO			
--------------------	--	--	--

DEPART. CONTABIL.			
-------------------	--	--	--

SUB.DEP. C. CENTRAL			
---------------------	--	--	--

SUB.DEP. E. CUENTA			
--------------------	--	--	--

SUB.DEP. C.P.Y. BIENES NAC.			
-----------------------------	--	--	--

DEPART. AUDITORIA			
-------------------	--	--	--

DEPART. V.Q.P. U.Y.T.			
-----------------------	--	--	--

SUB.DEPTO. MUNICIP.			
---------------------	--	--	--

--	--	--	--

REFERENDACION			
REF.POR \$			
IMPUTAC.			
ANOT.POR \$			
IMPUTAC.			
DEDUC.DTO.			

ANTOFAGASTA, - 3 MAYO 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Atraveso Aéreo en Ruta B-510, Km. 18,790, para Telefónica Chile S.A., Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", Carta ORD. N° 13/2011/AF/IM de don Pedro Venegas Cornejo de la Subgerencia Ingeniería y Mantenimiento, Zona Arica - Antofagasta de Telefónica Chile S.A., de fecha 26/04/2011, Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 3.607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 26 de Abril de 2011 de doña Sandra Del Carmen Peñailillo Correa - Representante Legal de **TELEFÓNICA CHILE S.A.**

La Boleta N° 0188666, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 20,00.- con fecha de vencimiento 20.01.2012.

La Boleta N° 0188665, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 14,00.- con fecha de vencimiento 20.01.2012.

La Boleta N° 0188668, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 14,00.- con fecha de vencimiento 20.01.2012.

La Boleta N° 0188667, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 20,00.- con fecha de vencimiento 20.01.2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 266

1.- Se autoriza a "TELEFÓNICA CHILE S.A.", para efectuar la siguiente obra de Atraveso que se indica a continuación:

"ATRAVIESO AÉREO EN RUTA B-510, KM. 18,790, PARA TELEFÓNICA CHILE S.A., PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Sr. Erick Cortes Pfeng, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Paihuano N° 409, fono: 422301, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**

[Firma manuscrita]
PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/BCO/NRR/JMA/dmj
 PROCESO N° 4731448

